

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 19 de mayo de 2022

Rad. 2015-00706

Para todos los fines legales consiguiente se agrega al expediente las respuestas dadas por la Alcaldía Municipal de Tenjo, la Superintendencia de Notariado y Registro, la Agencia Nacional de Tierras y la Alcaldía Mayor de Bogotá, y su contenido se pone en conocimiento de las partes.

Por otro lado, se dispone que por secretaría se proceda a incluir en el registro nacional de personas emplazadas al demandado, Luis Hernando Matallana, tal como se dispuso en el inciso 3° del auto de fecha 12 de marzo de 2020.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ